

BUIN, 13 OCT 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3260 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 402, de fecha 04 de septiembre de 2023, en el que la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero a la Municipalidad de La Cisterna, por concepto de pago en duplicidad del permiso de circulación del vehículo placa patente DFFF 29-5. Se adjunta la siguiente documentación:

- ★ Ingreso Municipal N° 2664931, de fecha 31.08.2023 a nombre de la Municipalidad de La Cisterna, por la suma de \$53.799.-, correspondiente a la devolución de dinero por duplicidad de pago placa patente DFFF 29-5, año 2020, según cartola 125.
- ★ Nómina de P.C.V. Otorgados por Cuenta de Terceros entre el 01.05 y 31.05.2023, emitido por la Municipalidad de La Cisterna.
- ★ Cartola Cuenta Corriente N° 125, periodo 29.06 al 30.06.2023, correspondiente a la cuenta 31013767 de la Municipalidad de Buin, emitida por el Banco de Crédito e Inversiones.

3.- La Instrucción del Sr. Administrador Municipal para decretar la devolución de dinero.

4.- La Observación realizada por la Dirección de Control, con fecha 12 de septiembre de 2023 e informada por la Secretaría Municipal a la Dirección de Tránsito y Transporte Público el día 13 de septiembre de 2023 en Memorándum N° 285.

5.- Con fecha 29 de septiembre de 2023 en Memorándum N° 441, la Dirección de Tránsito y Transporte Público envía a la Secretaría Municipal los antecedentes correspondientes a objeto de subsanar la observación realizada por la Dirección de Control. Se adjunta:

- ★ Cartola Cuenta Corriente BCI.
- ★ Detalle de Pagos Realizados, placa patente DFFF29-5, emitido por el Depto. de Permisos de Circulación-Dirección de Tránsito.
- ★ Ingreso municipal \$53.799.-, para devolver por concepto de duplicidad de pago de la placa patente DFFF29-5, año 2020.

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero, por un monto de \$53.799.- (cincuenta y tres mil setecientos noventa y nueve pesos), a nombre de la Municipalidad de La Cisterna, RUT N° 69.072.000-0, por concepto de pago en duplicidad del permiso de circulación del vehículo placa patente DFFF 29-5, debido a que tiene cancelado el año 2020 en la Comuna de Buin.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. FMC. VTM. MSS.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- DAF.
- Tránsito
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2023\Municipalidad de La Cisterna.doc

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde